CONTRATO N° 1 /2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY - REINO DE ESPAÑA".

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL RESTRINGIDA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" - ID N° 420969 - SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en la Avda. Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con C.I N° 2.359.981 denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y la Proveedora para la "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena", en el marco del programa de "Conversión de deuda por educación República del Paraguay – Reino de España".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta de la Proveedora;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

datasystems SAECA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420969.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Restringida N° 01/2022 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA"** - ID N° 420969, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 68/2023 de fecha 14 de febrero 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
								Precio unitario (Sin IVA)	Precio total (Sin IVA)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	20	Lenovo	China/ México/ Países licenciatarios	13.875.000	277.500.000
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	20	Infosec	Francia/China/ Países licenciatarios	2.575.000	51.500.000
3	44101501-002	Fotocopiadora multifuncional	Unidad	Unidad	20	Canon	Filipinas/ Países licenciatarios	8.899.018	177.980.360
4	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	20	Benq	China/ Países licenciatarios	7.585.000	151.700.000
Total									**658.680.360**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 658.680.360 (guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta) sin IVA.

La Proveedora se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones.

La Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo, lugar y condiciones para la provisión de los bienes serán como se establecen en la Sección IV "Suministros Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente Contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

datasystems SAECA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la SECCIÓN V. Punto 27. MULTAS de las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC) del Pliego de Bases y Condiciones.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales, para dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas SECCIÓN V. de las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC) del Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 3 días de ABRIL del año dos mil veintitrés.

HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.
PROVEEDORA

datasystems S.A.E.C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE